MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA. I.D 2997-9-L117.

Decreto Alcaldicio N° 2.101.-

Monte Patria, 10 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 9º que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- firmas
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Pedido de Materiales Nº 1.010 de fecha 03.02.2017, Emitido Por Secpla;
- Decreto Alcaldicio N°1.667, de fecha 03/02/2017, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-9-L117;
- Evaluación de las Ofertas de fecha 09.02.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 09.02.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales Nº 1.010 de fecha 03.02.2017, Emitido Por Secpla;
- Decreto Alcaldicio N°1.667, de fecha 03/02/2017, Publica Propuesta Publica, I.D 2997-9-L117;
- Evaluación de las Ofertas de fecha 09.02.2017; y
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 09.02.2017.

DECRETA:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"ADQ. DE PANDERETAS Y PILARES PARA CIERRE PERIMETRAL CASA MUNICIPAL N° 1 EMPLAZADA EN LA LOCALIDAD DE JUNTAS, COMUNA DE MONTE PATRIA"** I.D. 2997-9-L117", al oferente Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada, Rut 76.149.466-k. Conforme Se Establece En La Evaluación de las Ofertas de fecha 09.02.2017.

2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- **ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar es de $ 1.183.812.- (Un millón Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Doce pesos), Valor IVA Incluido.

4.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de entrega de los materiales será de 3 días Corridos una vez emitida la orden de compra.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.22.04.010.000.000. "Materiales Para Mant. Y Rep. De Inmuebles" Del Presupuesto Municipal Vigente. Área de gestión 1.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RALC/aap

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal de Planificación
- Oficina de Parte